

0735-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las nueve horas con cuarenta y tres minutos del dos de diciembre de dos mil veintidos.

Acreditación de un delegado en la estructura del distrito SANTA LUCÍA del cantón de BARVA en la provincia HEREDIA, del partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA, en virtud de la renuncia del titular.

Mediante autos n.º 2785-DRPP-2021 de las once horas con cuarenta y uno minutos del veinte de agosto de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó al partido Unidad Social Cristiana que, la estructura distrito SANTA LUCIA, del cantón de BARVA en la provincia HEREDIA, se encontraban completa su nómina de delegados territoriales.

En fecha 15 de noviembre del año en curso, el partido político presenta certificación del acuerdo SAAC N° A010 – 2022 – TEI – PUSC de fecha 14 de noviembre de 2022, emitida por el Tribunal Electoral Interno del partido Unidad Social Cristiana, mediante la cual solicita se acredite a **GRACE MAYELA CORDERO CARVAJAL**, cédula de identidad n.º 401330110; como delega territorial, en sustitución del señor LUIS ALBERTO BONILLA ROJAS, cédula de identidad n.º 401040868, en virtud de su renuncia misma que fue tramitada por este Departamento mediante oficio DRPP-1151-2022, de fecha veintisiete de setiembre de dos mil veintidós.

Después de los análisis correspondientes, se determina que la nómina de delegados de la estructura de la estructura distrito SANTA LUCIA, del cantón de BARVA en la provincia HEREDIA queda integrada de forma incompleta de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA

CANTÓN BARVA

DISTRITO SANTA LUCIA

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
401980282	DALLANA ESTEFANIE BENAVIDES ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
111480114	MAURICIO ALONSO GONZALEZ ALPIZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
113250351	HAZEL YULIANA JIMENEZ NUÑEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
401330110	GRACE CORDERO CARVAJAL	TERRITORIAL PROPIETARIO

Observación: Se encuentra pendiente de designar un puesto de delegado territorial (cuya designación deberá recaer en una persona de sexo masculino), en virtud de la renuncia de la titular del puesto a señora Gricel Campos Mejías, cédula de identidad n° 502010258,

misma que fue tramitada por este Departamento mediante oficio DRPP-1004-2022 de fecha dos de setiembre dos mil veintidós.

Cabe destacar, que el nombramiento acreditado en este acto, regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea, hasta el tres de noviembre del año veinticinco.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266- E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. NOTIFÍQUESE. -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/vcm/dsd
C.: Expediente n.º 103819-83, partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA
Ref., No.: S 4245, **4296 -2022**